

Editorial



Universidad inclusiva: hacia el reconocimiento de la diversidad y la búsqueda del mejoramiento continuo

Inclusive university: towards the recognition of diversity and the pursuit of continuous improvement

Universidade inclusiva: rumo ao reconhecimento da diversidade e à busca do aprimoramento contínuo

Xiomara Sánchez Valdés¹  0000-0002-4518-2333  xiomara.sanchez@upr.edu.cu

Sayuris González Reyes¹  0000-0001-7176-3388  sayuris.gonzalez@upr.edu.cu

¹ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Pinar del Río, Cuba.

La atención a la diversidad, cada vez ocupa un lugar más importante en la determinación de la excelencia de los procesos universitarios, aunque todavía queda mucho por hacer en la unificación de criterios, instrumentos e indicadores para su valoración. La variabilidad de la diversidad, los estándares internacionales relacionados con la cultura e intereses al servicio de la sociedad constituyen puntos a debate en agendas, foros, congresos y otros espacios académicos de socialización.

Con el propósito de concretar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el correspondiente al objetivo 4, "educación de calidad" en la Educación Superior, el objetivo 1 de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe plantea "perfeccionar y consolidar sistemas de aseguramiento de la calidad para la educación superior de América Latina y el Caribe, en un marco de reconocimiento de la diversidad y la búsqueda del mejoramiento continuo" (UNESCO-IESALC, 2018, p. 33).

Enmarcar la diversidad alineada al mejoramiento y a la calidad de la educación presupone identificarla como una fortaleza e indicador de excelencia ante diferentes tomas de posición en los procesos que se llevan a cabo. La atención a la diversidad en la universidad es un enfoque fundamental para garantizar que todos los estudiantes, profesores y personal de apoyo, independientemente de sus características personales, educativas o sociales, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Para el logro de tales propósitos, se deben establecer y aplicar políticas institucionales que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades. Los procesos sustantivos deben prever la atención consciente a temas como: edad, género, color de la piel, religión, presencia de discapacidad, salud, entre otros; abordando abiertamente temas como la discriminación, el acoso y la violencia.

En su consecución, el clima de la Casa de Altos Estudios debe fomentar una cultura de respeto y aceptación mediante programas de sensibilización y formación sobre diversidad, equidad e inclusión. Además, se requiere de acciones concretas, que proyectos I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) investiguen y generen servicios de orientación y acompañamiento personal y profesional para ayudar a los estudiantes a gestionar su vida académica y personal. Estos deben proporcionar recursos y servicios de apoyo, como tutorías y asesorías académicas, para ayudar a los estudiantes a superar barreras y desafíos socioemocionales, de acceso y de aprendizaje.

Otros cambios necesarios en el logro de una universidad inclusiva de excelencia se basan en el diseño y la planificación que no deben entenderse para una mayoría, sino para la variabilidad de todos, lo que garantiza la respuesta, con accesibilidad, a situaciones temporales y permanentes de manera sostenible. La accesibilidad debe posibilitar que todos los espacios físicos y virtuales sean utilizables para todas las personas. Esto incluye la adaptación de aulas, laboratorios, recursos digitales, lugares de esparcimiento, entre otros.

Más allá de los espacios, el diseño debe materializarse en un currículo inclusivo, con un Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Lo anterior se logra al contemplar diferentes ritmos de aprendizaje, intereses y necesidades neurodiversas. El llamado está a la diversificación de las metodologías de enseñanza, la flexibilización del currículo, con énfasis en las formas de evaluación, sus tiempos y formatos; así como la inclusión de contenidos que reflejen diversas culturas y perspectivas siguiendo la lógica de la profesión y de la ciencia.

Una universidad que aspire a constituirse como paradigma para la atención a la diversidad debe establecer vínculos con organizaciones y recursos comunitarios que apoyen la diversidad, lo que puede enriquecer la experiencia educativa y ofrecer más recursos a los estudiantes, profesores y personal de apoyo. Esta meta será compleja si no se capacita a los docentes en pedagogías inclusivas y en el manejo de la diversidad en el aula y espacios universitarios para que puedan atender adecuadamente las necesidades de todos los estudiantes.

No es solo cuestión de profesores y personal de apoyo fomentar la participación activa de los estudiantes, su autoconocimiento y protagonismo en la toma de decisiones relacionadas con su educación; constituirá un punto catalizador de cambios y de ajustes necesarios en la creación de ambientes más inclusivos. La atención a la diversidad no solo enriquece el ambiente educativo logrando mayores estándares de calidad, sino que también prepara a los estudiantes, mediante sus respectivos modelos profesionales, para un mundo laboral cada vez más diverso, competitivo y complejo.

La revista *Mendive*, en los últimos cinco años ha publicado 167 artículos relacionados con la atención a la diversidad en la universidad. Alineada a su visión de alcanzar una visibilidad y cobertura informativa en el área educativa, el ejercicio del magisterio y la formación profesional pedagógica continua de los recursos humanos, defiende el derecho a la inclusión, indisolublemente ligado a la equidad y a la calidad de la educación, como una de las tendencias más actuales de las ciencias de la educación al servicio de la sociedad a la que se debe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNESCO-IESALC (2018). III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES2018) Declaración y Plan de Acción. <http://www.iesalc.unesco.org/2019/02/22/plan-de-accion-cres-2018-2028/>

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Los autores participaron en el diseño y redacción del editorial.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional